PROVIDENCIA GOC N° 182/2021

A : **DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES**

REF. : **PRECIOS REFERENCIALES SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION**

FECHA : **13 DE OCTUBRE DE 2021.**

A los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para la **SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION** conforme a la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- ✓ **GISELA PATRICIA SISA DUARTE**
- ✓ **MARIA JESUS ROLON FLEITAS**
- ✓ **MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ**
- ✓ **SILVANA MARIA CAÑETE CARDOZO**

De las solicitudes enviadas solo se ha obtenido retorno las firmas **GISELA PATRICIA SISA DUARTE,** y **MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ**

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido vía correo electrónico por la firmas **GISELA PATRICIA SISA DUARTE,** y **MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ**, y Adjudicaciones Anteriores de la CONATEL (2019-2020), conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 en su Art. 1° en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Método para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 de la Resolución de la DNCP N° 1890/2020 donde menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. Y en el Punto 4 menciona que se podrá utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo, y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

MEMORÁNDUM UPyEM/DGC-GOC Nº 283/2021

A : **Lorena Kirmser – Jefa – Unidad de Planificación y Estudios de Mercado.**

De : **Sr. Cristhian Cubilla– Unidad de Planificación y Estudio de Mercado.**

Fecha : **13/10/2021**

Referencia: REMISION DE PRECIOS DE REFERENCIALES – SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de poner a su conocimiento los precios de referencia para la **SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION** conforme a la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03, y se informa cuanto sigue:

Para la obtención de los precios referenciales se ha solicitado vía correo electrónico la cotización a las siguientes empresas:

- ✓ **GISELA PATRICIA SISA DUARTE**
- ✓ **MARIA JESUS ROLON FLEITAS**
- ✓ **MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ**
- ✓ **SILVANA MARIA CAÑETE CARDOZO**

De las solicitudes enviadas solo se ha obtenido retorno la firmas **GISELA PATRICIA SISA DUARTE,** y **MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ**

El precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al Estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el Presupuesto remitido via correo electrónico por la firmas **GISELA PATRICIA SISA DUARTE,** y **MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ**, y Adjudicaciones Anteriores de la CONATEL (2019-2020), conforme a la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 en su Art. 1º en la cual se aprueba la guía de elaboración de precios referenciales y en su Anexo como Metodo para la elaboración de Precios Referenciales en el Punto 3 de la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020 donde menciona que se podrá utilizar Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades. Y en el Punto 4 menciona que se podra utilizar precios de potenciales oferentes requeridos a través de cualquier mecanismo. y Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia.

Atentamente.

Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestion de Contrataciones
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

SR. CRISTHIAN CUBILLA
FUNCIONARIO UNIDAD DE PLANIF. Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

LORENA KIRMSER G. – JEFA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
A sus efectos.

ABG. LOURDES CAROLINA ROJAS E. - JEFA
DEPARTAMENTO DE GESTION DE CONTRATACIONES

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asuncion, 12 de octubre de 2021

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN									
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido) Presupuesto GISELA PATRICIA SISA DUARTE	Preico Unitario Gs. (IVA Incluido) Presupuesto MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido) Adjudicación CONATEL 2019	Precio Promedio Gs. (IVA Incluido)	15% Adicional al Precio Promedio	25% Menos al Precio Promedio
1	SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN	1	Unidad	1.600.000	1.199.000	1.600.000	**1.466.333**	1.686.283	1.099.750

LOS PRECIOS REFERENCIALES SON PRECIOS UNITARIOS

SE ADJUNTA AL PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Observacion: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presuncion de lo que podria costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la region.

LORENA KIRMSER G.
Jefa Interina Unid. de Planif. y Estudios de Mercado - G.O.C.
CONATEL

Cristian Cubilla

Abg. Lourdes Carolina Rojas E.
Jefa Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2498/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697.

Asunción, 25 de octubre de 2019

VISTO: La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 14 de octubre de 2019, constituido por medio de la Resolución N° 2198/2019, de fecha 26 de setiembre de 2019, referente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697;** la Providencia GOC N° 198/2019 de fecha 15 de octubre de 2019, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su Informe de Evaluación.

Que, el Comité de Evaluación señala que, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 528.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y ocho millones) y un monto máximo de G. 1.056.000.000.- (guaraníes mil cincuenta y seis millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Duración del Servicio: 16 (diez y seis) meses.

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697,** a la empresa **JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS" de Gisela Patricia Sisa Duarte con RUC N° 1242167-7** cuyo precio total unitario ofertado es de G. 1.600.000.- (guaraníes un millón seiscientos mil) IVA Incluido, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, con ejecución plurianual; **por montos mínimos y máximos**, monto mínimo de G. 528.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y ocho millones) y un monto máximo de G. 1.056.000.000.- (guaraníes mil cincuenta y seis millones. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.056.000.000.- (Guaraníes mil cincuenta y seis millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Gs. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), según CDP N° 115/2019, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Duración del Servicio:** 16 (diez y seis) meses.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2019, Acta N° 45/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697, a la empresa **JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS" de Gisela Patricia Sisa Duarte con RUC N° 1242167-7** cuyo precio total unitario ofertado es de G. 1.600.000.- (guaraníes un millón seiscientos mil) IVA Incluido, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, con ejecución plurianual; **por montos mínimos y máximos**, monto mínimo de G. 528.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y ocho millones) y un monto máximo de G. 1.056.000.000.- (guaraníes mil cincuenta y seis millones. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.056.000.000.- (Guaraníes mil cincuenta y seis millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Gs. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), según CDP N° 115/2019, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. **Duración del Servicio:** 16 (diez y seis) meses.

Art. 2°: AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2498/2019.

A1104166

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 12 de octubre de 2021, 11:34
Para: chuchurolon@hotmail.com
Cc: contratacion@conatel.gov.py

Señores

Maria de Jesus Rolon Fleitas

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

2 adjuntos

Precio Referencial - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS-AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.xlsx
11K

EE.TT - SERVICIO DE GUARDERIA.pdf
608K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 12 de octubre de 2021, 11:38
Para: bogadortiz09@gmail.com
Cc: contratacion@conatel.gov.py

Señores

MARIA ELOISA BOGADO ORTIZ

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

2 adjuntos

Precio Referencial - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS-AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.xlsx
11K

EE.TT - SERVICIO DE GUARDERIA.pdf
608K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 12 de octubre de 2021, 11:44
Para: silvanavalentebr@gmail.com
Cc: contratacion@conatel.gov.py

Señores
SILVANA MARIA VALENTE DE CARDOZO

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

2 adjuntos

Precio Referencial - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS-AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.xlsx
11K

EE.TT - SERVICIO DE GUARDERIA.pdf
608K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com> 12 de octubre de 2021, 12:07
Para: patriciasisa1@hotmail.com
Cc: contratacion@conatel.gov.py

Señores

GISELA PATRICIA SISA DUARTE

Nos dirigimos a Uds, en relación a la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se aprueba la Guía de Elaboración de Precios Referenciales para Organismos, Entidades y Municipalidades en las Contrataciones Públicas reguladas por la "Ley de Contrataciones Públicas".

Al respecto remitimos las Especificaciones Técnicas en relación al llamado que serán requeridos en el Presente Periodo, a fin de que nos provean en la brevedad posible cotización de los mismos.

Agradeciendo su atención le saludamos muy cordialmente

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES – CONATEL

2 adjuntos

Precio Referencial - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS-AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.xlsx
11K

EE.TT - SERVICIO DE GUARDERIA.pdf
608K

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

María Eloísa Bogado de López <bogadortiz09@gmail.com> 12 de octubre de 2021, 12:55
Para: Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

Adjunto mi respuesta
Gracias
[El texto citado está oculto]

Precio Referencial - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS-AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.xlsx
11K

SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN				
Ítem	**Descripcion del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN	UNIDAD	1	1.199.000 gs.

un millón ciento noventa y nueve mil guaranies

Gmail

Contratacion Conatel <contratacion.upyem@gmail.com>

LOS 3 PASTORCITOS

Gisela Patricia Sisa <patriciasisa1@hotmail.com> 12 de octubre de 2021, 12:50
Para: Conatel contratacion <contratacion.upyem@gmail.com>

Asunción, 12 de octubre de 2021

Señor
Presidente de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CONATEL)
Ing. Juan Carlos Duarte Duré
E.S.D

Por el presente correo electrónico hago referencia al precio referencial para el servicio de guardería 2022, de los niños y niñas de la Conatel.

Atte.

Gisela Sisa
Directora-Psicóloga

Precio Referencial - SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS-AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN (2).xlsx
11K

SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN				
Ítem	**Descripcion del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN	UNIDAD	1	1.600.000